

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1



HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 43912274-622809

Fecha Cierre: 03/02/2020 01:26:42

INFORMACION GENERAL

Fecha y Lugar: 03 feb 2020 - MEDELLIN
Paciente: LINA MARCELA YEPES HERRERA
Género: FEMENINO **Edad:** 37
Fecha Nacimiento: 04/12/1982
Estado Civil: UNION LIBRE
Dirección: AVE 48 # 59 - 89
Escolaridad: BACHILLERATO
Empresa: TRANSPORTES SUPERIOR SAS -

Tipo de Examen: INGRESO
Identificación: 43912274
Teléfono: NO REPORTA **Móvil:** 3163373931
Cargo: ASISTENTE ADMINISTRATIVA
EPS: EPS SURA
ARL: NO REPORTA
AFP: PROTECCION S.A.
Peso: 88.5 **Talla:** 168.5 **IMC:** 31
Área: ADMINISTRATIVA

EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

AUDIOMETRIA TAMIZ ANORMAL, HALLAZGOS QUE NO RESTRINGEN LA LABOR

VISIOMETRIA NORMAL

MEDICINA OCUPACIONAL

DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DIA, ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. CONTROL NUTRICIONAL PARA DIETA DE REDUCCION DE PESO, EDUCACION EN HIGIENE VISUAL Y PAUSAS ACTIVAS VISUALES. HABITOS SALUDABLES. MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO

EVALUACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO	Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)	SVE

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

SVE

Información de Remisiones

NUTRICION CONTROL DE PESO

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918, de junio de 2009 del Ministerio de Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.



NOÉ QUIROGA ANZOLA

Médico Especialista en Salud Laboral - LIC. S 201860222613 REG. 00-0

LINA MARCELA YEPES HERRERA

43912274

Firma y cédula del Paciente